

**Resolución Directoral de la Unidad de Gestión
Educativa Local Huancayo**

Nº **000293** UGEL-H

Huancayo,

11 FEB. 2009

Visto el expediente Nº 045706-2008-UGEL-H, proveído Nº 3078-UGEL-DGI y otros documentos adjuntos, contenidas en once (11) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnico Pedagógico y Administrativa de las Instituciones Educativas Privadas dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante expediente Nº 045706-2008-UGEL Huancayo, solicita el cambio de Promotoria de la Institución Educativa Privada "Castalia", ubicada en la Av. Palian Nº 152, distrito y provincia de Huancayo región Junín; mediante Escritura Pública de Transferencia con fecha 24 de noviembre del 2008, suscrita ante la Notario Público ELA BALVIN SEGOVIA; don Miguel Ángel TOVAR PEREZ Transfiere la Promotoria (propiedad) de la Institución Educativa Privada "Castalia", a la Empresa "Alegria y Libertad" E.I.R.L. representada por su Gerente Doña: Adriana Isabel GALARZA VERASTEGUI;

Que, en merito a la R.D. Nº 4626-DUGEL-Huancayo, de fecha 29 de diciembre del 2005, autoriza su funcionamiento en el nivel y modalidad Inicial de 03, 04 y 05 años de edad y el nivel Educación Primaria-EBR seis (06) secciones 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º grados; Nivel Educación Secundaria-EBR cinco (05) secciones del 1º, 2º, 3º, 4 y 5º grados; habiendo cumplido con la presentación de la documentación requerida por el Texto Único de Procedimientos Administrativos, es procedente atender la petición solicitada;

Estando a lo Informado por el Jefe del Área de Gestión Institucional y dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa local de Huancayo; y

De conformidad con la Ley de Educación, Ley Nº 28044, Ley de Centros y Programas Educativos Privados, Ley Nº 26549, Ley del Presupuesto del Sector Público-2008, Ley Nº 27444, D.S. Nº 09-2006-ED, Reglamento de Instituciones Privados 018-1985-PCM, R.E.R. Nº 188-2003-GRJ/PR, R.E.R. Nº 587-2008-GRJ/PR, R.D. Nº 02502-DREJ-2005, R.D. Nº 00647-2008-DREJ, R.D. Nº 00103-2009-DREJ;

SE RESUELVE:

1º. **AUTORIZAR**, el cambio de Promotoria (Propiedad) de la Institución Educativa Privada "CASTALIA", ubicada en la Av. Palian Nº 152, distrito y provincia de Huancayo región Junín, a la Empresa "Alegria y Libertad" E.I.R.L. representada por su Gerente doña: Adriana Isabel GALARZA VERASTEGUI; quedando inalterable las demás partes de la R.D. Nº 04626-05/DUGEL-Huancayo.

2º. **ENCARGAR**, a la Instancia Administrativa de la UGEL-Huancayo, las acciones de supervisión, control administrativos y financieros, adoptando las medidas más convenientes a que hubiese lugar, con la finalidad de garantizar la calidad y eficiencia de la prestación de servicio.

Regístrese y comuníquese:

ORIGINAL FIRMADO

Prof. ZOSIMO DAVID ANGLAS URDANEGUI **QUE SUSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES**
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo

ZDAU/DUGEL-H
RR/ADM
AIH/DGI
LBCH/ERAC

BACH. COQUIL MORALES GREGORIO
SECRETARIO GENERAL
UGEL - HUANCAYO